Sesion ordinaria del dia 28 Junio.

En el pueblo de Mollet a veinte y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mestre, abrio se la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente dio se cuenta de una instancia presentada por D. Jose Canto solicitando autorizacion para edificar en terrenos de su propiedad colindantes con el camino vecinal que de este pueblo dirige a Palau dalmes y en el punto conocido por Camino hondo, y al mismo tiempo que de le señale la linea de edificacion a que debera sugetarse; y el Ayuntamiento enterado, acordo por unanimidad conceder a D. José Canto autorizacion para edificar en el punto que pretende y con sugecion al acuerdo de fecha diez de Mayo ultimo.

Acto seguido y en vista de la cuenta presentada por el Estadequero Sor. Clos de efectos estimbrados entregados para la Secretaria y habiendola conformado, acordose le fuese satisfecha la cantidad de 65 pesetas a que la misma asciende con cargo al capitulo 1°, art. 6°. del vigente presupuesto.

Acordose igualmente satisfacer al albanil D. Miguel Reses con cargo al art. 6°. del cap. 1°. del citado presupuesto la cantidad de 10 pesetas 65 centimos la que asciende la cuenta presentada por reparaciones en la casa Consistorial.

Seguidamente y en vista de las cuentas presentadas por D. Fran.co Sabates de importe la una 5 pesetas 50 centimos por cedulas electorales y demas impresos para las elecciones de Concejales y la otra de importe 6 pesetas 50 centimos por impresos para la Secretaria de este Ayuntamiento, acordose le fuesen satisfechas dichas cuentas con cargo a los arts. 7°. y 6°. del capitulo 1°. del vigente presupuesto.

Acordose igualmente satisfacer a D. Juan M.ª Sanchez la cantidad de 50 pesetas por la insercion del Boletin oficial de la Provincia correspondiente al actual año económico.

Acordose igualmente verificar en pública subasta la tabla de la licencia pública de vinos de este pueblo, señalando para dicho acto el dia 5 de Julio próximo a las diez de la mañana.

Por último el Sor. Presidente recordó a los Sres. Concejales que en cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 80 de la vigente ley municipal, el dia primero de Julio próximo debe instalarse el nuevo Ayuntamiento, por cuyo motivo encarecia a los Sres Concejales la puntual asistencia a tan importante acto; y el Ayuntamiento enterado, acordó que el acto de instalacion del nuevo Ayuntamiento tenga lugar a las diez de la mañana del dia indicado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente todos los asistentes a la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

José Mu...

Hilario Dario

Juan de Alcaraz

José Gil

Benito Alonso

Andres Colmeo

Isidro Salguero

José Brugada Sario